



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

Unidad de
Recursos Humanos

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

ANEXO N° 04

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

**PROCESOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA 2014 PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS, APROBADO
POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 061-DDC -CUS/MC.**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA 2014.
Presentación de los files	DEL 30 DE JUNIO AL 04 DE JULIO
Evaluación Curricular	07 JULIO
Publicación de resultados de evaluación curricular	07 JULIO
Entrevista personal	08 JULIO
Publicación de resultados finales	08 JULIO
Suscripción de contratos	09 JULIO
Devolución de files de postulantes no ganadores	10 Y 11 DE JULIO

- Presentar en un folder manila A - 4.
- Solicitud dirigida al Director de la DDC - Cusco incluyendo el servicio al que postula (Anexo 05).
- Curriculum Vitae Documentado (Anexo 06).
- Hoja de vida, con fotografía reciente (Anexo 07).
- Documentado Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería, vigente y legible (copia ampliada al 50% ambas caras).
- Contar con número de RUC Activo. Adjuntar ficha impresa de consulta de número de RUC de la página Web de la SUNAT.

La tardanza ó inasistencia del postulante en cualquier etapa, es causal para su exclusión del proceso. Ningún postulante se podrá presentar a más de un servicio en una misma convocatoria, bajo su responsabilidad de ser retirado de su postulación.

PRESENTACIÓN DE FILES.

LUGAR : LOCAL CENTRAL - FIORI (OFICINA DE ESCALAFON QUINTO NIVEL).
CONDOMINO HUASCAR N° 238-B

HORA : DE LUNES A VIERNES DE 07:15 A 16:00 HORAS y SABADO DE 09:00 AM a 13:00 PM

Los postulantes deberán de presentar los anexos N° 05 al 16 debidamente llenados y firmados. El anexo N° 08 será llenado y suscrito por el postulante previo verificación de la lista de trabajadores (nombrados y contratados) de la DDC - Cusco, publicado en la Página WEB de la Institución.

La devolución de files de los postulantes que no fueron declarados ganadores será el día establecido en el cronograma en el horario siguiente de 07:15 a 16:00 horas, previa presentación del cargo, caso contrario los files que no sean recogidos serán incinerados sin derecho a reclamo alguno.

La convocatoria y los resultados de cada etapa serán publicados en la página WEB de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco (www.drc-cusco.gob.pe) en el portal de transparencia así como en los lugares visible del local institucional.

NOTA: Las fechas de entrevista y resultados podrán sufrir variación de acuerdo a la cantidad de postulantes.

Cusco, 30 de Junio del 2014.



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ING. GEÓLOGO (CODIGO 001)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **un (01) Ing. Geólogo (Profesional III)**, Ejecutar actividades/tareas de Monitoreo geológico y geodinámico en la Ciudad Inka de Machupicchu y Red de Caminos Inka.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Ing. Geólogo, con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	03 años de experiencia de laboral en el sector público o privado. 02 años de experiencia en el puesto requerido. 02 años en trabajos de monitoreo y/o funciones equivalentes a la especialidad en el sector público.
Competencias.	Proactividad, Iniciativa, trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad para solucionar problemas.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Programas informáticos AutoCAD, S10 Presupuestos. Estudios de maestría en la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Supervisión y seguimiento de los trabajos de mantenimiento de la Ciudad Inka y Sectores Adyacentes. Conocimientos de Ofimática nivel básico (Word, Excel y PowerPoint).

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Control y monitoreo geológico en el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- b) Supervisión y control geodinámico interno - externo (reptaciones, escorrentías, deslizamientos coluviales- aluviales y tectónica).
- c) Asistencia técnica en labores de conservación y mantenimiento del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu
- d) Emitir informes y opiniones técnicas de su competencia.
- e) Otros que asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 3,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-01

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE FOTOGRAFO (CODIGO 002)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **un (01) Fotógrafo (Técnico II)**, para registrar a través de fotografías todos los sectores de la Ciudad Inka de Machupicchu y los C.A. de Wiñaywayna, Qantupata y Chocquesuysuy de la Red de Camino Inka, para su comparación con fotografías antiguas, que servirán para los procesos de intervención arqueológica.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título técnico, con publicaciones de fotos en revistas debidamente comprobadas.
Experiencia.	02 años de experiencia de laboral en el sector público o privado. 02 años desarrollando labores de registro fotográfico detallado y experiencia certificada en trabajos de iluminación profesional. 02 años de fotógrafo en el sector público.
Competencias.	Proactividad, Iniciativa, trabajo en equipo, responsabilidad, capacidad para solucionar problemas.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Estudios vinculados al perfil y ArcGIS.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Adobe Photoshop, Corel Draw, PtGui, Pano2, Cyclone y ProDesk, Conocimiento geográfico del área del PAN Machupicchu. Conocimientos de Ofimática nivel intermedio (Word, Excel y PowerPoint.) Conocimientos de ingles nivel básico.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Registro fotográfico en 360 grados de la Ciudad Inka de Machupicchu, Wiñaywayna, Qantupata y Choquesuysuy.
- b) Fotografía natural, arquitectónica y timelapse de los sitios arqueológicos, recorrido del Camino Inka y rutas alternativas ubicados al interior del P.A.N. Machupicchu
- c) Diseño y diagramación del catálogo de sitios arqueológicos, flora y fauna del P.A.N. Machupicchu.
- d) Otros que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 2,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-01

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE FOTOGRAFO VIGILANTE CONSERVADOR
(CODIGO 003)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **tres (03) Vigilante Conservador (Auxiliar III)** Cumplimiento de tareas programadas referente a la vigilancia las rutas, puestos de control y SS.HH de la Red de Caminos Inka.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Certificado de estudios secundarios.
Experiencia.	03 años de experiencia de laboral en el sector público o privado. 02 años de experiencia en labores de vigilancia. 02 años en trabajos de restauración y/o mantenimiento en el sector público. De preferencia haber laborado en sitios patrimoniales.
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Responsabilidad y Capacidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimientos básicos en labores de vigilancia en monumentos prehispanicos Conocimientos de Ofimática nivel intermedio (Word) Conocimiento básico de ingles.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Efectuar rondas de vigilancia en los tramos de camino inka, conjuntos arqueológicos y alrededores de la Red de Caminos Inka Machupicchu.
- b) Vigilancia y resguardo permanente de los sectores asignados dentro de la Red de Caminos Inka de Machupicchu..
- c) Apoyo en brindar información a los grupos organizados de visitantes en los tramos de la Red de Caminos Inka y hacer cumplir el reglamento de Uso Turístico, en coordinación con los supervisores y arqueólogos.
- d) Acopio de los desechos sólidos, de los tramos y conjuntos arqueologicos asignados debidamente seleccionadas y el traslado hasta el punto de colecta
- e) Informar en caso de graves atentados contra el patrimonio cultural, a los responsables de la conducción de mantenimiento y conservación.
- f) Trabajos coordinados con la actividad de mantenimiento.
- g) Controlar y evitar la presencia de visitantes que consuman sus alimentos dentro de los conjuntos arqueologicos.
- h) Otras labores que asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-01

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE RESCATISTAS (CODIGO 004)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **cinco (05) rescatistas (Técnico I)** para ejecutar actividades referente a proyección vertical y manejo de incendios forestales, como primera respuesta en el Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con secundaria completa y certificación comprobada en rescates.
Experiencia.	05 años en el sector público / privado 05 años en áreas naturales protegidas y/o sitios patrimoniales culturales. 04 años en entidades gestoras del patrimonio cultural.
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Responsabilidad y Capacidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Certificado de capacitación de proyección vertical, manejo de cuerdas y/o incendios forestales, en sitios patrimoniales.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Labores en proyección vertical y rescate y/o incendios forestales realizados en el ámbito del Parque arqueológico de Machupicchu y/o SHM. Conocimientos de Ofimática nivel básico (Word y Excel.)

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Supervisión y manejo en primera respuesta sobre rescate y evacuación en trabajos humanitarios.
- b) Dirección, control y coordinación en incendios forestales..
- c) Apoyo en monitoreo de posibles riesgos de desastres en el Parque Arqueológico de Machupicchu.
- d) Coordinación para capacitación mediante talleres al personal del Parque Arqueológico de Machupicchu, relacionados a la especialidad.
- e) Otros que asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 2,400.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-01

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ING. GEÓLOGO (CODIGO 005)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Ing. Geólogo (Profesional III)**, para la actualización constante de la Base de Datos SIG de los Sitios Arqueológicos y Caminos Inka del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu, para obtener un registro digital de mapas Base y Temáticos.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Ing. Geólogo, con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	05 años en el sector público 03 años como responsable del manejo de la Base de Datos SIG del P.A.N.Machupicchu 03 años como responsable del manejo de la Base de Datos SIG del P.A.N.Machupicchu
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Responsabilidad y Capacidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Maestría en Gestión de Patrimonio Cultural
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	ArcGis avanzado, AutCAD, ENVI 4.7. Manejo de programas de ingeniería.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Controlar, monitorear los trabajos de la elaboración del manejo de la base de datos SIG.
- b) Elaboración de mapas Base y Temáticos digitales en diferentes formatos y tamaños .
- c) Coordinar y sistematizar la información de intervención arqueológica generada por las diferentes áreas del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- d) Participar en comisiones técnicas de registro de Sitios Arqueológicos y del Plan de Gestion de Riesgos del Desastre del P.A.N.Machupicchu
- e) Responder hallazgos encontrados por la Oficina de Control Institucional e implementar recomendaciones y observaciones emitidas.
- f) Asesorar y representar al Director de la DPHI en reuniones con la Alta Dirección y antes entidades públicas y privadas.
- g) Elaborar informes de gestión trimestral del registro digitalizado de sitios arqueológicos del P.A.N.Machupicchu
- h) Otras labores que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Oficina de Registro Digitalizado - Sede Cusco
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 3,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-03

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ARQUITECTO (CODIGO 006)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **un (01) Arquitecto (Profesional II)**, para ejecutar actividades supervisión y seguimiento de los trabajos de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu y areas anexas.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Arquitecto, con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	02 años en el sector público 02 años en trabajos de la especialidad y/o afines 02 años en trabajos de monitoreo y/o funciones equivalentes a la especialidad.
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Responsabilidad y Capacidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Programas informaticos AutoCAD, ArcGIS, S10 Presupuestos. Otros relacionados a la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento basico en labores de supervisión y control en trabajos de conservación y/o afines. Conocimientos de Ofimática nivel básico (Word, Excel y PowerPoint.)

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Supervisión y seguimiento de trabajos de mantenimiento en la Ciudad Inka de Machupicchu y sectores adyacentes.
- b) Coordinación sobre los trabajos con la responsable de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- c) Calificación, evaluación y valorización arquitectónica de los sectores propuestos en el expediente técnico de la actividad.
- d) Propuesta de diseños en cubiertas de techos de la época prehispánica
- e) Evaluación y Propuesta de mejoramiento de estructuras con maderamen de la Ciudad Inka de Machupicchu.
- f) Registro gráfico – fotográfico a detalle sobre los sectores de mantenimiento.
- g) Consolidación de informes trimestrales y anual de las áreas previstas en las actividades de mantenimiento de la Ciudad Inka de Machupicchu, en coordinación con el responsable de la actividad de mantenimiento.
- h) Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-03

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADOR BIOCONSERVADOR (CODIGO 007)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **dos (02) Operador BioConservador (Auxiliar III)**, para producir y reforestar en los viveros forestales de la Red de Caminos Inka de Machupicchu y manejar la vegetación de monumentos y borde caminos.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Certificado de estudios secundarios.
Experiencia.	01 año en el sector público. 01 año desarrollando labores de corte vegetación y reforestación. 01 año como operador conservador.
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Responsabilidad y Capacidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización.	Cursos vinculados al puesto
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento en el manejo y corte de vegetación, producción y reforestación, conocimiento geográfico del área del PAN Machupicchu.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Producción y reforestación a partir de los 05 viveros forestales de la red de caminos inka del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- b) Manejo de la vegetación cespitosa de los Monumentos Arqueológicos de la red de caminos inka del PAN Machupicchu.
- c) Manejo de la vegetación de borde de la red de caminos inka del PAN Machupicchu
- d) Otras que le asigne el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-03

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADOR CONSERVADOR (CODIGO 008)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **dos (02) Operador Conservador (Auxiliar III)**, para ejecutar actividades/tareas de mantenimiento en los sectores y áreas anexas de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Con certificado de estudios de secundaria completa.
Experiencia.	03 años en el sector público o privado 02 años en labores de restauración y/o mantenimiento en monumentos prehispánicos. 02 años en trabajos de restauración y/o mantenimiento. (sector Publico)
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Responsabilidad y Capacidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización	Cursos vinculados al puesto
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimientos básicos en trabajos de mantenimiento en monumentos prehispánico: Consolidación de paramentos, cabeceras de muros, escalinatas, tratamiento de pisos.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Ejecutar tareas consideradas en la la actividad de Mantenimiento de estructuras arquitectónicas prehispánicas.
- b) Ejecutar tareas consideradas en la la actividad de mantenimiento de estructuras contemporaneas (Madera, metalica y cobertura).
- c) Ejecutar tareas consideradas en la la actividad de mantenimiento y tratamiento de pisos en sus diferentes modalidades.
- d) Otros que asigne el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-03

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OPERADOR CONSERVADOR (CODIGO 009)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **dos (02) Operadores Conservador (Auxiliar III)**, como agentes Bioteriario Red de Caminos Inka Machupicchu Realizar trabajos de control de los organismos biodeterioradores, bioensuciamiento que colonizan las estructuras arquitectónicas de los conjuntos arqueológicos de la red de caminos inka de Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Certificado de estudios primarios o secundarios.
Experiencia.	Con experiencia mínima de un año (01) en labores de conservación: Mantenimiento, investigación y/o restauración arqueológica Un (01) año de experiencia en la plaza solicitada.
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Responsabilidad y Capacidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización	Cursos vinculados al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Con experiencia en trabajos de Conservación, mantenimiento, investigación y/o restauración arqueológica.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Limpieza de cúmulos de excremento de microorganismos y macroorganismos
- b) Control de agentes biodeterioradores de biotipo folioso, gelatinoso, escamoso, fruticuloso, leproso de manera puntual.
- c) Control de agentes biodeterioradores de biotipo crustoso y cianobacterias de manera puntual (por individuo)
- d) Control de otros agentes biológicos biodeterioradores como musgos, algas, y otros.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Red de Caminos Inka de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-03



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO
PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 010-2014-DDC-CUS/MC.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE LIC. EN ARQUEOLOGÍA (CODIGO 010)

I. GENERALIDADES

Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de un **(01) Lic. En Arqueología (Profesional III)**, como responsable para el área de Coordinación de Museos del PANM para el cumplimiento de actividades programadas en el Plan Operativo Institucional del Museo de Sitio Manuel Chavez Ballón del PAN Machupicchu.

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Área Funcional de Recursos Humanos.

Base legal:

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el decreto supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Las demás disposiciones que regula el contrato Administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. (copia legalizada)	Título profesional de Lic. En Arqueología, con certificado de habilitación profesional vigente, original o copia legalizada.
Experiencia.	5 años en el sector público. 3 años de experiencia.
Competencias.	Análisis, Cooperación, Planificación, Control, Adaptabilidad, Responsabilidad y Capacidad.
Cursos y/o estudios de capacitación o especialización	Con estudios de maestría en museología. Cursos y/o capacitaciones afines a la especialidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Capacitación certifica en Museología. Conocimientos de Ofimática nivel intermedio (Word, Excel y PowerPoint.) Conocimientos de ingles nivel basico.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR (Características del puesto y/o cargo):

- a) Dirección y Gestión del Museo de Sitio de Machupicchu “Manuel Chávez Ballón”.
- b) Supervisión y ejecución del Inventario y catalogación de los fondos de colección museográficos, así como el material cultural museable que se halla en el depósito del Gabinete de Investigación de Bienes Muebles.
- c) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el POI del año en curso, para el Museo de Sitio de Sitio “Manuel Chávez Ballón”.
- d) Coordinaciones de gestión con la Jefatura del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu.
- e) Otras actividades que el jefe inmediato disponga.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Ciudad Inka de Machupicchu.
Duración del contrato	Desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.
Remuneración mensual	S/. 3,700.00 (incluye montos de afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador).
Otras condiciones esenciales del contrato	Meta presupuestal: 065-04